



**CIRCULAR No. 006
(11 de abril de 2024)**

Asunto: Participación del Órgano Consultivo de Coordinación de Mujeres Maisistas y Órgano Consultivo de la Coordinación de Juventudes Maisistas para que remitan los delegados para participar en la IV Convención Nacional de MAIS.

El Comité Ejecutivo Nacional, del Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS de conformidad con lo establecido en el numeral 16 del artículo 15-1 de los Estatutos del Movimiento, en donde se establece:

ARTÍCULO 15 -1 Integración de la Convención Nacional. Participarán en la Convención Nacional los afiliados del MAIS que ostenten las siguientes calidades:

(...)

16. Cinco (5) delegadas por el Órgano Consultivo de Coordinación de Mujeres Maisistas y cinco (5) delegados (as, es) por el Órgano Consultivo de la Coordinación de Juventudes Maisistas.

(...)

Teniendo en cuenta que la IV convención Nacional se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de mayo en la Ciudad de Santa Marta – Magdalena, acorde con lo establecido en la Resolución 001 del 13 de marzo de 2024, se solicita a los Órgano Consultivo de Coordinación de Mujeres y al Órgano Consultivo de Coordinación de juventudes para que cada uno convoque, a la mayor brevedad posible, una reunión con el objetivo de designar a los cinco (5) delegados, que van a participar en dicho evento.

Con relación a los Órganos Consultivos de Coordinación de juventudes maisistas, sus delegados deben estar en un rango de edad entre los 18 y los 28 años para poder participar.

Los delegados de ambos órganos deben remitir:

1. Acta debidamente firmada,
2. Nombres y apellidos completos
3. Copia de la cédula
4. Número de celular
5. Correo electrónico
6. La indicación de si pertenece o no a una comunidad indígena
7. Edad y fecha de nacimiento
8. Talla de camiseta

La información debe ser remitida a más tardar el viernes 19 de abril de 2024 al correo maisejecutivonacional@gmail.com.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL